FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN **PARCIAL** [X] **TOTAL** []
No. 08

CIUDAD Y FECHA: TOLEMAIDA, SEPTIEMBRE DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Karen Melissa Zona Ortega Identificación: 1.070.615.459 Nacionalidad: colombiana Dirección: Manzana 48 casa 5. B/Santa Isabel Ciudad de Residencia: Girardot - Cundinamarca Teléfono de contacto: 3125194280 E-mail de contacto: kzonare@gmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CT MARTINEZ CALDERON ALVARO ALFREDO Cargo: DIRECTOR LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Resolución de Delegación: 001 – 19 DE ENERO 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 258-CELIC-2018 Fecha de suscripción: 23 ENERO 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la póliza: 64-46-101002322 Entidad que expide la póliza: Seguros del estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 24/01/2018 Aprobado por: TC NESTOR JOSE ROJAS PARRADO
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: 29018 Fecha expedición: CDP: 4-Ene-2018 y CRP: 24/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $25.894.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	24/01/2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	23/01/2018 AL 14/12/2018.
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ORIENTADORA DE LOS LICEOS DEL EJERCITO

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. 4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	01-09-2018 al 30-09-2018
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1:** Asistir a las reuniones convocadas por la institución. **Obligación No. 2:** Asistir a asesorías de EFQM. **Obligación No. 3:** Asistir a capacitaciones organizadas por Dirección General. **Obligación No. 4:** Planear y realizar los talleres de FORIN del valor RESPETO, para los estudiantes de pre- escolar hasta quinto de primaria. **Obligación No.5:** Realizar seguimiento a estudiantes pre-jardín a Quinto de primaria con dificultades de comportamiento, académicos, disciplinarios y de Convivencia. **Obligación No. 6:** Realizar diálogo con los docentes acerca de las novedades evidenciadas en los estudiantes de grado pre- escolar hasta Quinto de primaria y entregar, socializar estrategias para el mejoramiento de dificultades en los estudiantes. **Obligación No.7:** Realizar citaciones a padres de familia de estudiantes a los cuales se está realizando seguimiento o por alguna novedad en especial (dificultad académica, comportamiento, disciplinarios o de convivencia).

Obligación No.8: Realizar charlas y talleres acerca de los hábitos alimenticios saludables y valor del respeto. Con los estudiantes de grado pre-jardín hasta grado quinto de primaria.

Obligación No.09: Realizar charlas acerca del cuidado del cuerpo "sexualidad" "mi cuerpo es un tesoro". Para los estudiantes de pre-jardín.

Obligación No.10: Realizar charla a docentes del Liceo Francisco José de caldas acerca del uso de aparatos electrónicos, sus consecuencias y dar a conocer el concepto de nomofobia (trastorno por el uso excesivo del teléfono celular).

Obligación No. 11: Realizar seguimiento a los docentes en las aulas de clase, del mismo modo brindar debidas recomendaciones y estrategias para fortalecer los aspectos para mejorar.

Obligación No.12: Realizar charlas a los estudiantes acerca del valor y del amor hacia la institución para fomentar el cuidado de los implementos que se brindan en la institución educativa y el valor que se debe tener por la enseñanza, conocimientos que transmiten de los docentes.

Obligación No.13: Realizar escuela para padres con la respectiva temática para este mes con el fin de brindar pautas a padres de familia para el fortalecimiento de su contexto familia y como padres de familia.

Obligación No.14: Socializar a los docentes los resultados de la encuesta poblacional que se aplicó en los grados de pre-jardín a once de bachillerato.

Obligación No.15: realizarlas charla a docentes del Liceo Francisco José de caldas acerca de uso de aparatos eléctricos, sus consecuencias y dar a conocer el concepto de nomofobia (trastorno por el uso excesivo del teléfono celular).

Obligación No.16: planear integración de fecha de cumpleaños para los docentes, directivos, administrativos y personal de servicio.

Obligación No.17: Planear la convivencia para los docentes, directivos, administrativos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No Radicado	ASUNTO	FECHA
1	INFORME DE GESTION	08	ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE 2018
2	CUENTA DE COBRO	08	PAGO HONORARIOS	SEPTIEMBRE 2018

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor Total: **$25.894.000**
Valor autorizado a pagar: **$2.354.000**

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	150.000
SALUD	EPS SANITAS	117.700
ARL	POSITIVA	5.000

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en

	pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato anexo "H. Datos Generales" 4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Tolemaida, septiembre 2018

CT MARTINEZ CALDERON ALVARO ALFREDO
SUPERVISOR CONTRATO